

**Material de Trabajo para las cátedras intervinientes en el trabajo de Extensión.  
Cátedra Rico de Diseño Gráfico, Cátedra Bornia de Imagen y Sonido y la Cátedra  
Díaz Cortez de Diseño Gráfico.**

.....

## **EL PROYECTO DE RECUPERACION DE LA MEMORIA DEL CENTRO CLANDESTINO DE DETENCION CLUB ATLETICO**

### **INTRODUCCION:**

Entre 1976 y 1980 las violaciones a los derechos humanos básicos fueron un elemento común entre los regímenes militares del cono sur de América Latina. En la Argentina el 24 de marzo de 1976 la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, integrada por el general Jorge Videla, el almirante Emilio Massera y el brigadier Héctor Agosti, derrocó a la presidenta constitucional María Estela Martínez de Perón y asumió el gobierno del país.

Las metodologías y las prácticas que aplicó la nueva dictadura militar significaron el comienzo de una nueva forma de Estado: *el Estado Terrorista*. En un Estado de derecho, la fuerza pública es ejercida por éste para garantizar a los ciudadanos la vigencia de sus derechos individuales. Cuando la fuerza y las armas que la ciudadanía delegó al Estado y que sostiene con el pago de sus impuestos se vuelve en contra de los ciudadanos, se habla de Estado terrorista.

La estrategia represiva implementada, implicó la necesidad de cambiar la normativa legal y desarrollar una estrategia clandestina de represión donde se neutralizara y se exterminara físicamente a los opositores. De esta manera, se instauró en nuestro país un sistema nacional de represión que implicó el secuestro, el asesinato, la tortura, el encierro por razones políticas y el exilio de miles de personas.

La figura del “desaparecido” encarna al régimen represivo argentino. Al momento del secuestro la víctima perdía todos los derechos, se la privaba de toda comunicación con el mundo exterior, se la confinaba en lugares desconocidos, en la mayoría de los casos era sometida a torturas e ignoraba cual sería su destino. La desaparición forzada de personas por razones políticas fue un mecanismo diseñado no solo para eliminar a la víctima sino también para expandir el miedo en el núcleo familiar y en amplios sectores de la sociedad. La persona no está viva ni muerta, está "desaparecida", sumiendo a los familiares más cercanos en la angustia y la incertidumbre. En una gran mayoría de casos, la muerte es presumida por su entorno familiar, pero al no haber un cuerpo ni un documento oficial del Estado que la certifique su aceptación es muy difícil y los ritos que acompañan la muerte se hallan suspendidos.

De esta manera, los Centros Clandestinos de Detención, aproximadamente 500, distribuidos en todo el territorio nacional, constituyeron la otra cara necesaria de la

"desaparición". Por ellos pasaron miles de hombres y mujeres, ilegítimamente privados de su libertad. Allí vivieron su "desaparición" mientras afuera las autoridades respondían negativamente a los pedidos de paradero de sus familiares. Fueron clandestinos para la opinión pública, familiares y allegados pero su existencia y funcionamiento sólo fueron posibles con el uso de recursos financieros y humanos del Estado. En general, los centros clandestinos funcionaron en dependencias policiales o asentamientos de las Fuerzas Armadas acondicionados para este fin y supeditados a la autoridad militar con jurisdicción sobre cada área.

En la Ciudad de Buenos Aires existieron siete Centros Clandestinos de Detención (Garage Azopardo, el Club Atlético, Virrey Ceballos, Esma, Olimpo, Orletti y Superintendencia Federal) siete lugares acondicionados y preparados para tal fin, sin contabilizar las Comisarías de la Policía Federal que muchas veces funcionaron como lugares transitorios de reclusión clandestina de detenidos.

El conocimiento de su existencia solo fue posible por el testimonio de los sobrevivientes, quienes, en plena dictadura, comenzaron a realizar sus denuncias en el exterior y luego en todas las instancias judiciales que fueron presentándose en nuestro país.

Desde el retorno a la democracia grupos de sobrevivientes y organismos de Derechos Humanos han reclamado por la recuperación y/o expropiación de estos sitios para constituirlos como testimonio y prueba material de lo sucedido en el país.

### **EL CLUB ATLÉTICO:**

El "Club Atlético" estaba ubicado a escasas cuadras de la Casa de Gobierno, en la Av. Paseo Colón entre San Juan y Cochabamba.. Funcionó en el sótano de un edificio del Servicio de Aprovisionamiento y Talleres de la División Administrativa de la Policía Federal y fue demolido en 1979 para la construcción de la autopista. 25 de Mayo.

Este Centro Clandestino de Detención operó desde principios de 1977 hasta el mes de diciembre del mismo año. Las personas alojadas en dicho centro llegaban en el interior de vehículos particulares con los ojos vendados y al llegar al lugar eran sacadas de los automóviles y transportadas por una escalera pequeña a un lugar subterráneo, sin ventilación. Se les retiraban todos sus efectos personales y eran nominados con una letra y un número. Este centro clandestino tenía dos secciones de celdas, enfrentadas por un pasillo muy estrecho, contaba con dos salas de tortura, baños, la llamada "leonera" (lugar de concentración de detenidos), una enfermería, la sala de guardia y tres celdas individuales.

El lugar tenía capacidad para unas doscientas personas y, según refieren los liberados, durante su funcionamiento habría alojado a más de 1.300 personas. Este dato se deduce de las letras y los números adjudicados a los secuestrados. Aproximadamente, una o dos veces al mes una veintena de detenidos eran trasladados con un destino incierto. "Traslado" fue el eufemismo utilizado por los represores para encubrir el asesinato de los detenidos.

El grupo represor con base en este CCD operaba fundamentalmente en Capital Federal y el Gran Buenos Aires. El personal estaba integrado por fuerzas de seguridad, especialmente de la Policía Federal, y actuaba en contacto con otros CCD, como la ESMA, Campo de

**EL PROYECTO DE RECUPERACION DE LA MEMORIA DEL  
CENTRO CLANDESTINO DE DETENCION CLUB ATLETICO**

Mayo y “El Vesubio”. Por ejemplo, algunas mujeres que se encontraban embarazadas fueron conducidas a la ESMA para tener a sus hijos, los cuales fueron apropiados y sus madres están desaparecidas.

El 27 de diciembre de 1977 el Club Atlético fue desactivado y los secuestrados llevados a otro centro clandestino denominado “El Banco”, que se encontraba ubicado en la Richieri y Camino de Cintura.

**EL PROYECTO DE RECUPERACION DE LA MEMORIA DEL CENTRO  
CLANDESTINO DE DETENCION CLUB ATLETICO:**

La evidencia material de la existencia de los sótanos donde funcionó el Club Atlético solo podía lograrse mediante una excavación. Esto era lo que reclamaban, desde el año 1984 cuando se conformó la CONADEP, los sobrevivientes de este Centro Clandestino y los organismos de derechos humanos.

En 1998, la iniciativa cobró nuevo impulso de la mano, principalmente, de los sobrevivientes y de Encuentro por la Memoria, organización del barrio de San Telmo y la Boca que desde 1996 realiza actos e intervenciones artísticas en el lugar con el objetivo de recordar lo sucedido rindiendo homenaje a quienes allí estuvieron secuestrados y denunciando a los responsables.

En el año 2002, y debido al reclamo permanente de sobrevivientes, organismos de Derechos Humanos y vecinos del barrio, desde la Dirección de Derechos Humanos de la Ciudad de Buenos Aires se comenzó a trabajar en la recuperación del CCD “Club Atlético”, tarea que se vio facilitada por encontrarse el sitio en terrenos pertenecientes a la Ciudad de Buenos Aires.

El sábado 13 abril del 2002 se iniciaron los trabajos de excavación, pudiéndose comprobar la existencia de las paredes de una parte del sótano.

Verificada la existencia material del edificio inmediatamente se acordó convocar a los organismos de derechos humanos, a organizaciones sociales y barriales, a sobrevivientes y a familiares de detenidos-desaparecidos en este CCD, entendiéndose que la participación de los involucrados y de los sectores comprometidos en la recuperación del sitio, era imprescindible para pensar y tomar decisiones de qué hacer en el lugar.

Se conformó una comisión de trabajo y desde un inicio se decidió efectuar un trabajo de recuperación arqueológica de la totalidad del sitio y de reconstrucción histórica documental y testimonial con el objetivo de crear un lugar con memoria que incluya el rescate y puesta en valor de los restos del edificio en donde funcionó el CCD y la construcción de un Centro de Interpretación donde se conecte memoria y lugar, donde se transmita y explique lo sucedido allí durante la dictadura militar en la Argentina.

Se entiende que recuperar estos sitios como lugares con memoria y como evidencia material implica no solo transmitir lo sucedido en ellos sino que a través de la investigación, se contribuya al esclarecimiento del funcionar represivo de los Centros, se llegue a identificar a sus responsables directos y, fundamentalmente, poder devolver la

identidad, saber qué fue de cada secuestrado, a dónde fue llevado y quién era. Información importantísima para los familiares pero también para alcanzar el conocimiento de lo sucedido.

## 1- La Comisión de Trabajo y Consenso

El proyecto de recuperación está a cargo de una Comisión de Trabajo y Consenso que fue creada por Decreto N° 219 del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el 19 de marzo de 2003 <sup>1</sup>. Esta comisión está integrada por:

- Organismos de Derechos Humanos: Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, H.I.J.O.S., Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, SERPAJ, A.P.D.H., CELS, Fundación Memoria Histórica y Social Argentina, M.E.D.H.
- Sobrevivientes del CCDYT "Club Atlético".
- Familiares de desaparecidos vistos en el CCDYT "Club Atlético".
- Organismos barriales y sociales: Asamblea de San Telmo - Plaza Dorrego, Encuentro por la Memoria de San Telmo, CTA, UTPBA, Red de Asociaciones Solidarias de San Telmo.
- Áreas del Gobierno de la Ciudad: Instituto Espacio para la Memoria, Secretaría de Infraestructura y Planeamiento, Dirección General de Casco Histórico, Autopistas Urbanas Sociedad Anónima (AUSA), Centro de Gestión y Participación N°1.

La Comisión estableció como objetivos de trabajo:

- Recuperar la identidad de los detenidos-desaparecidos.
- Reconstruir el funcionamiento y metodologías del accionar represivo en este CCD y las vinculaciones con otros centros clandestinos.
- Reconstruir la historia del edificio desde su construcción.
- Elaborar el listado de represores y torturadores que actuaron en el "Club Atlético" y la vinculación de estos en relación a otros CCD
- Relevar testimonios de los vecinos del lugar.
- Excavar arqueológicamente la totalidad del predio.
- Difundir el proyecto.
- Integrar y poner en valor el entorno urbano.
- Realizar tareas para la consolidación del sitio.

## 2. Investigación histórica:

Los objetivos de la investigación histórica son:

- Relevar la cantidad de personas secuestradas en el CCDyT.
- Actualizar el listado de sobrevivientes.
- Establecer la identidad de los desaparecidos vistos.
- Realizar la nómina de asesinados.
- Construcción de un archivo biográfico testimonial y documental.

---

<sup>1</sup> Publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 1659 el 26-03-03, página 5. Este mismo decreto crea a su vez la Unidad Ejecutora y el Programa de Recuperación de la Memoria del Centro Clandestino de Recuperación de la Memoria del CCDYyT "Club Atlético".

El objetivo de la investigación es contribuir al esclarecimiento de la verdad histórica aportando elementos probatorios de lo sucedido. El conocimiento fundado en hechos reales e irrefutables permite preservar la memoria de lo ocurrido.

Se partió de un listado base de personas vistas en el Club Atlético, confeccionado por los sobrevivientes que lo vienen reconstruyendo desde el año 84' y que contaba con un total de 71 liberados, 99 desaparecidos vistos en el CCDyT, 63 posibles y 2 asesinados.

Continuamos ese trabajo utilizando la metodología de las Ciencias Sociales con tres tipos de fuentes:

A- Las “fuentes escritas” provenientes de diversos ámbitos: administrativos gubernamentales, judiciales, periodísticos, académicos y de distintos organismos de derechos humanos. Entre las más importantes, podemos mencionar:

1. Pedidos de informes a la Policía Federal sobre la historia del edificio.
2. Planos del edificio y de la manzana obtenidos en la Dirección de Catastro de la ciudad de Buenos Aires y en Aguas Argentinas.
3. Planos y fotografías del momento de construcción de la Autopista 25 de Mayo, solicitados a Autopistas Urbanas. SA
4. El Archivo de la CONADEP: este archivo, hoy en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales, dependiente del Ministerio del Justicia, es el mayor intento estatal de recolectar información relacionada con el fenómeno de la desaparición de personas. Es un archivo conformado, básicamente, por relatos de los familiares de personas víctimas de desaparición forzada y de denuncias de personas que fueron detenidas y posteriormente liberadas. Es el primer relevamiento que permitió conocer los alcances aproximados del fenómeno. Cuenta con más de diez mil legajos; cada legajo corresponde a una denuncia de desaparición realizada por los familiares, quienes narran los sucesos del secuestro, o testimonios de personas liberadas quienes describen los lugares clandestinos de detención, las condiciones de encarcelamiento y las personas con quienes compartieron cautiverio. En la actualidad, después de la promulgación de una Ley mediante la cual el Estado Argentino otorgó una reparación económica a los familiares de personas desaparecidas o asesinadas durante la gobierno militar, la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales continúa recibiendo denuncias de desaparición antes no formuladas.  
Este archivo fue consultado de manera sistemática, focalizándonos en los legajos de personas desaparecidas durante 1977 en Capital Federal y el Gran Buenos Aires. A sí mismo, hicimos una relectura de los legajos de personas que sabíamos que fueron vistas en el CCD y de los sobrevivientes del mismo.
5. Periódicos de la época.
6. Bibliografía especializada.
7. Los archivos de los organismos de Derechos Humanos.
8. Base de fotos de los detenidos.-desaparecidos.

B- Las “fuentes o testimonios orales” que son recogidas en distintas entrevistas realizadas a familiares de las víctimas, ex-detenido desaparecidos, ex-militantes de las distintas organizaciones políticas de los años '70, etc.

C- Las “fuentes materiales”, obtenidas a través de la excavación arqueológica que permite recuperar cimientos y objetos presentes en el lugar y que generan información detallada acerca del uso del lugar, ayudan a comprender la secuencia de demolición y enterramiento del sótano y ratifican el testimonio de los sobrevivientes.

El análisis y el entrecruzamiento de los datos que brindan los tres tipos de fuentes es lo que permite avanzar en la investigación. Un apodo, una dirección, una característica física, datos de militancia, nos aproximan a una identidad. Se armó una base de datos con los nombres, apellidos, edades y profesiones u ocupaciones de personas vistas u oídas en el Club Atlético, que fueron liberadas o permanecen como desaparecidas. Hoy esta base cuenta con los nombres de 142 personas liberadas, 230 que permanecen desaparecidas, 57 posibles de haberlo estado y 5 asesinados. De las mujeres desaparecidas, 11 se encontraban embarazadas y gracias al trabajo de las Abuelas de Plaza de Mayo tres de estos jóvenes nacidos en cautiverio recuperaron su identidad, su historia y su familia.<sup>2</sup>

### **3- Archivo Biográfico**

En el año 2004 la Comisión de Trabajo y Consenso comenzó a discutir sobre la necesidad de llevar adelante la conformación de este archivo, planteándose como objetivo principal del mismo recuperar la dimensión social, política y humana de cada uno de los detenidos-desaparecidos del CCD "Club Atlético".

El trabajo es guiado por profesionales y junto con ellos participan miembros de la comisión que están interesados en trabajar en este proyecto.

Para la conformación del archivo se definieron dos ejes de trabajo:

1.- Construir un archivo documental solicitando a familiares, compañeros de militancia y amigos que acerquen todo aquel material que consideren significativo para ilustrar la trayectoria de las personas (fotos, cartas, documentación personal, documentación política, entre otras).

2.- Confeccionar un archivo testimonial buscando a través de la toma de testimonios a familiares, amigos y compañeros de militancia, reconstruir las historias de vida de cada una de las personas que pasaron por este centro clandestino.

2.1- Selección de casos: se resolvió comenzar el trabajo a partir de la fecha de desaparición, comenzando con el mes de febrero, considerado como el mes de comienzo del funcionamiento del CCD.

2.2- Entrevistados: no se realiza una selección de los mismos sino que por cada caso se entrevista a todo familiar, amigo o compañero que quiera dar su testimonio sobre la persona.

2.3- Tipo de entrevista: se realizan entrevistas abiertas para facilitar al entrevistado libertad de expresión, recordación y asociación. Se armó un programa de temas-ejes a tratar para que no queden ausentes aspectos considerados importantes y evitar diferencias entre las entrevistas.

---

<sup>2</sup> María Eugenia Sampallo Barragán, hija de Mirta Mabel Barragán y Leonardo Rubén Sampallo, en julio del 2001, Juan Cabandie Alfonsín hijo de Alicia Elena Alfonsín y Damián Abel Cabandié, en enero del 2004.

#### 4- Trabajo arqueológico

La construcción de la Autopista 25 de Mayo que se inició en 1978 fue la causa de la demolición del edificio en el que funcionaba el CCDyT "Club Atlético". Desde fines de la dictadura existió el reclamo de recuperación del centro pero también, la incertidumbre acerca de si las estructuras del sótano se encontraban en pie. El objetivo de las intervenciones arqueológicas es el de generar un testimonio material del accionar represivo ocurrido en el CCD "Club Atlético". De esta manera, el trabajo principal consiste en la recuperación material del centro clandestino a través de la identificación de las estructuras edilicias, sus divisiones internas y en la medida de lo posible, la recuperación de objetos propios de su funcionamiento. El compromiso no sólo es el de generar un testimonio material de los hechos ocurridos sino también, priorizar su preservación. Este sentido de perduración es la guía para determinar las estrategias de recuperación, en las actividades de conservación de los hallazgos y también, desde un marco legal a partir de la Declaración de Sitio Histórico<sup>3</sup>, que asegura la intangibilidad del predio y de los restos materiales.

El desmantelamiento del edificio donde funcionara el centro, su posterior demolición, el relleno del sótano con sedimento externo, la construcción de la autopista y luego una ampliación de la misma a mediados de los '90, resultan los eventos más relevantes que configuraron lo que hoy en día se está excavando. El sentido de las intervenciones arqueológicas pasa por entender esta historia formacional del predio para poder identificar los objetos y estructuras propios del funcionamiento del centro clandestino. Se definieron así, criterios metodológicos de recuperación, registro de información y análisis acordes que permitieran desarrollar el trabajo de investigación.

Durante la excavación se fue registrando la ubicación espacial y la profundidad de los hallazgos –debe tenerse en cuenta que desde el nivel de vereda y el piso original del sótano hay 3, 75 m de profundidad-. A su vez, se realizó el mapeo sistemático de las plantas de excavación y estructuras presentes. El sedimento extraído fue tamizado para asegurar por un lado, la recuperación de hallazgos pequeños y por otro, para obtener una muestra aleatoria y representativa de la composición de la matriz sedimentaria contenida en la concavidad del sótano. Una vez en el laboratorio, los materiales recuperados son clasificados y cuantificados según criterios tecnológicos. Los hallazgos que presentan la necesidad de tratamiento son trabajados por especialistas en conservación del área de Casco Histórico. Posteriormente, todos los objetos recuperados son inventariados y embalados siguiendo los criterios de preservación correspondientes. Para el registro definitivo de la información, se confeccionó una base de datos digital *ad hoc* que puede ser utilizada tanto para el análisis cuantitativo o la consulta cualitativa de cada uno de los hallazgos.

La principal guía de la excavación así como de la interpretación de los espacios que se recuperan, está dado por el plano testimonial elaborado en base a los recuerdos y percepciones de ex-detenidos desaparecidos en el CCD. Así, se ha excavado el denominado sector del "consejo" y el área conexas, que incluye un montacargas y tres celdas de aislamiento. Las tareas de excavación continuaron tratando de descubrir los espacios que

---

<sup>3</sup> El 26 de agosto de 2004 la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sancionó la Ley de Aprobación Inicial que declara al CCDyT "Club Atlético" como Sitio Histórico y afecta al predio (incluyendo la manzana de enfrente) a Distrito UP "Urbanización Parque" de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano. Expediente N° 1.656/J/03 y agregados. Publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 2025 el 15-09-04, página 5.

eran destinados a la enfermería y los baños. Estos recintos son los que hoy en día pueden recuperarse pues las áreas restantes que conforman el CCD, se encuentran debajo del talud de la autopista aproximadamente a 12 metros de profundidad.

La historia formacional del predio a la que se hizo mención, condiciona la capacidad de hallazgo. Es decir, los objetos que se recuperan en la excavación pueden provenir de cualquiera de los eventos involucrados en dicha historia. La posibilidad de identificar el origen de los hallazgos se desprende de su análisis detallado así como también, de la definición de criterios para establecer la relevancia en cuanto su participación en el contexto funcional del CCD. Los testimonios escritos y el trabajo directo junto a los ex-detenido desaparecidos brindan estos criterios necesarios ya que los mismos, nos relatan materialmente cómo y qué sucedía en el centro clandestino.

Así, en base al análisis y a estos criterios pueden definirse diversos tipos de hallazgos. Por un lado, se encuentran los que presentan prioritariamente un valor arqueológico ya que nos hablan de los diferentes eventos que se sucedieron luego de que el CCD cesó sus funciones represivas. Por ejemplo, pueden mencionarse elementos relacionados con la demolición o bien, con la construcción de la autopista. Otro tipo de hallazgos, está relacionado con las actividades que se desarrollaban en la parte visible del edificio. El mismo era un Depósito de Suministros de la Policía Federal, por lo que frecuentemente se han encontrado zapatos, textiles, escudos e insignias pertenecientes a uniformes policiales. Asimismo, se halló la parte interna de una gorra policial con una inscripción que decía “nasista” (*sic*) junto a una cruz esvástica, lo que pone de manifiesto la ideología reinante en estas fuerzas de seguridad. A su vez, hay objetos que adquieren relevancia y significado en función de los testimonios. Este el caso de una pelotita de ping pong encontrada, que sólo toma relevancia como hallazgo en un centro clandestino de detención a partir de la presencia de testimonios que afirman que durante ciertos momentos los represores se los escuchaba jugar a dicho deporte. También, a partir de un trabajo de reconstrucción de distintos bloques se logró establecer la pared divisoria de dos celdas de aislamiento que había sido demolida y que contenía inscripciones; la más legible de ellas, dice: “ayúdame señor” (*sic*).

Como última observación es importante remarcar, que la labor arqueológica en el CCD “Club Atlético” representa una de las líneas de trabajo e investigación del proyecto general. Los objetivos y los lineamientos de trabajo son discutidos y definidos en el marco de la Comisión de Trabajo y Consenso. Así, por resultado se obtiene una arqueología que incorpora criterios de interpretación de hallazgos y de construcción de la historia que son consensuados por distintos actores sociales, lo cual la distancia de la práctica habitual de esta disciplina.

## **5- Difusión**

Talleres-Muestra-Publicación.

La Comisión definió la necesidad de difundir el proyecto y decidió realizar una muestra gráfica que reflejara la historia y el funcionamiento del CCD, explicara el contexto sociopolítico previo y posterior al funcionamiento de este centro clandestino e ilustrara las distintas actividades que fueron desarrolladas para lograr la recuperación del lugar.

Para la construcción de la muestra se tomó testimonio a sobrevivientes y familiares, se digitalizaron archivos personales de los entrevistados y de los organismos de derechos humanos que participan en el proyecto.

La muestra permitió iniciar un ciclo de charlas en escuelas secundarias de la Ciudad de Buenos Aires, universidades y centros culturales permitiendo difundir los alcances del proyecto. Surgió, a partir de estas experiencias, la necesidad de elaborar una publicación con el material expuesto en la memoria gráfica con el objetivo de expandir la difusión del proyecto. Esta publicación amplió y actualizó la muestra y permitió que el proyecto se conociera en el interior del país gracias a la distribución que realizó Abuelas de Plaza de Mayo a través de la Red por el Derecho a la Identidad.

## 6- Obras y proyectos

La recuperación de la totalidad del edificio donde funcionó el Centro y del espacio público en torno al lugar, afirmará las acciones vinculadas a la memoria que vienen desarrollando los organismos de derechos humanos, los sobrevivientes y los vecinos del barrio de San Telmo.

Para ello, además del trabajo arqueológico y debido a las condiciones técnicas y urbanas en la que se encuentra los restos del edificio, se están realizando distintas obras a los fines de preservar los restos del edificio, consolidar las estructuras existentes tanto las del edificio como las de la autopista, mejorar el entorno urbano y recuperar el bajo autopista como espacio público, acondicionándolo y poniéndolo en valor.

Algunas de las obras que fueron realizadas son:

- Pozo para la depredación de la napa freática evitando el ingreso de la misma en las áreas excavadas.
- Techos sobre el sector en donde funcionó la enfermería y baños que permitió avanzar con la excavación en ese sector.
- Escalera que permite el descenso al sótano en los sectores ya excavados.
- Sondeos: las obras ejecutadas comprenden la ejecución, entubamiento y obras accesorias de dos pozos exploratorios. Su ubicación se definió sobre los sectores en donde funcionaban las salas de torturas “quirófanos” y las celdas “tubos”. De esta manera se verificó el estado físico de las partes existentes del edificio donde funcionó el Centro Clandestino de Detención “Club Atlético” que se encuentran debajo de uno de los tramos actuales de la autopista. Este trabajo además permitirá definir los procedimientos técnicos para avanzar en la excavación de esos sectores que permitirá recuperar la totalidad del sótano.
- Plaza: a fines del 2004 los terrenos que se encuentran del otro lado de la Av. Paseo Colón fueron incorporados y afectados al Proyecto de Recuperación de la Memoria CCDyT “Club Atlético”<sup>4</sup>. En ese predio se construyó una plaza pública. La misma tiene una superficie de 1200 metros cuadrados. Contiene áreas verdes perimetrales, áreas secas para realizar actividades en el lugar y equipamientos (bancos, gradas, papeleras, iluminación, etc.). Funcionará como antesala del edificio. La construcción de esta plaza permite recuperar este lugar para la ciudad mejorando la

---

<sup>4</sup> El Decreto N° 2110 del 12 de noviembre de 2004 publicado en el Boletín Oficial N° 2070 del 18-11-2004, página 59, establece la desafectación de los predios Azopardo – Av. Paseo Colón y Av. Paseo Colón – Balcarce que hasta ese momento se encontraban bajo el dominio de la empresa AUSA. A su vez el decreto asigna a los mismos a la Subsecretaría de Derechos Humanos para su afectación al Programa Recuperación de la Memoria del Centro Clandestino de Detención y Tortura “Club Atlético”.

calidad de vida de los vecinos y poniendo en valor el bajo autopista. Se inauguró el 6 de octubre de 2007.

Se encuentran en proceso de licitación las siguientes obras:

- Submuración: La estructura de la autopista afecta directamente las instalaciones ya excavadas <sup>5</sup> e impide la excavación en su totalidad del sector de baños y enfermería.

La Comisión de Trabajo y Consenso definió para dicho trabajo:

a.- Garantizar la continuidad de la excavación hasta que se ejecuten las tareas previstas para la consolidación estructural, encontrando soluciones que no pongan en riesgo los muros existentes.

b.- Que el sistema estructural no limite la posibilidad de continuidad de la excavación ni la conexión con el sector que se encuentra bajo la autopista

En base a estos objetivos el trabajo se realizará a través de una submuración perimetral que consiste en construir un muro separado a 1,20 metros de los muros existentes y hacia el exterior del CCDyT.

- Edificio: la Comisión de Trabajo y Consenso fijó para la elaboración del programa arquitectónico los siguientes objetivos:
  - Crear un espacio de difusión para la realización de charlas y muestras permanentes y transitorias.
  - Concentrar la documentación (libros, videos, películas, revistas, mapas, diarios, publicaciones internacionales, etc.) sobre el CCD “Club Atlético”.
  - Registrar, recuperar, exponer y difundir la historia de los detenidos- desaparecidos del CCD “Club Atlético” que está en construcción<sup>6</sup>.
  - Registrar, exponer y difundir testimonios sobre el CCD “Club Atlético”.
  - Exponer la muestra Memoria del Club Atlético de manera permanente.
  - Exponer objetos encontrados en las ex instalaciones del CCDyT.
  - Además determinó las siguientes pautas:
    - Consolidar el talud que evidencia la diferencia de altura en el terreno.
    - Recostar el edificio sobre el fondo del predio.
    - La superficie del edificio será de 600 metros cuadrados aproximadamente.

Algunas conclusiones:

Recuperar los sitios que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención no implica solo recuperar los edificios y transmitir lo sucedido en ellos. Recuperar Centros Clandestinos, conlleva la tarea que esos registros que conforman las bases de desaparecidos, no sean solo un número o un nombre, sino que permita reconstruir una época, formas de pensar, ideales, compromisos, no victimizando a los detenidos-desaparecidos y/o asesinados sino dándole un contenido a sus muertes. En cierto sentido, permitir que los desaparecidos “aparezcan” como seres humanos, con una historia, con un

<sup>5</sup> A modo de ejemplo el talud sobre los muros provoca daños en los mismos (fisuras y/o posibles derrumbes en el sector baños), en los muros que dan a Paseo Colón y a la Plaza también hay posibilidad de daños por la presión de la tierra y las vibraciones producidas por el tránsito vehicular

<sup>6</sup> Ver Archivo Biográfico.

**EL PROYECTO DE RECUPERACION DE LA MEMORIA DEL  
CENTRO CLANDESTINO DE DETENCION CLUB ATLETICO**

pasado y que, con sus aciertos y errores, fueron asesinados por sus ideales, por pensar de una manera diferente y en una sociedad distinta.

Para este tipo de trabajo es fundamental la búsqueda de consensos pues la imposición desde el Estado, o de unos pocos, de un modelo de recuperación o de lo que se debe contar allí, corre el riesgo de transformar la memoria, construcción colectiva y consecuencia de la confluencia de muchas voces, en una versión “oficial” y petrificada de la memoria.

Reconstruir qué sucedió y cómo sucedió es esencial para poder comunicarlo a las nuevas generaciones, ya que no se puede olvidar o recordar lo que antes no se conoció.

Para que las nuevas generaciones comprendan lo sucedido y lo internalicen como historia propia, es necesario contextualizar los hechos, es decir, reflexionar no solo sobre los cómo, sino sobre los porqué y los para qué. Es necesario transmitir que las violaciones a los derechos humanos, los crímenes de lesa humanidad no son producto de mentes desquiciadas o perturbadas sino que responden a objetivos concretos, económicos y políticos y que, por omisión, acción o indiferencia son permitidos por la sociedad en su conjunto. Para que hechos históricos puedan ser tangibles es necesario vincularlos con hechos presentes, nacionales e internacionales de violaciones a los derechos humanos, y poder entenderlos y explicarlos como consecuencias o continuidades de los anteriores.